



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA - 2412

Rosalía Herrera Yuste, Directora del Área de Planificación Estratégica e Innovación del Ayuntamiento de Ermua,

INFORMA

Que la disminución de recursos desde las administraciones públicas así como el agotamiento de determinados sectores económicos ahogan las posibles soluciones y hacen necesario, ahora más que nunca, aunar esfuerzos y compartir recursos desde todos los ámbitos competenciales, que nos permitan responder desde lo local a los retos globales a los que nos enfrenta la actual situación económica y social.

Que el impulso de las políticas activas de empleo desde lo local, favorecen la lucha contra el desempleo y mejoran el estado de crisis que padecen un número significativo de personas de nuestro municipio, facilitando el acceso al mercado de trabajo de las personas desempleadas más desfavorecidas bien sea por edad, cualificación, sexo

Que el Ayuntamiento de Ermua, a través del Área de Desarrollo Local ha puesto en marcha en el un plan de empleo a nivel local, con presupuesto municipal, para que las personas desempleadas del municipio mejoren sus conocimientos y si experiencia laboral y con ello las posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Que el pasado día 16/06/16 se ha publicado en el B.O.P.V. la resolución de fecha 15/06/16 del Director General de Ianbide_Servicio Vasco de Empleo en la que se publica la convocatoria de ayudas para las acciones locales de promoción del empleo de 2016, dándonos la oportunidad de poder solicitar nuevas acciones de empleo para las personas con más riesgo de exclusión del mercado laboral.

Que por las razones expuestas, desde el Área de Planificación Estratégica e Innovación se propone:

⚡ PLAN DE ACCIONES PROMOCIÓN EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LANBIDE:

22 Contrataciones de desempleados/as para la ejecución de obras y servicios de interés general y retos de ciudad, de 3 o 6 meses de duración, que se llevarán a cabo en 2 fases:

- ⚡ PRIMERA: el segundo semestre del 2016
- ⚡ SEGUNDA: el primer semestre del 2017

Que este plan de empleo irá acompañado de formación transversal y específica en función de los requerimientos de cada puesto de trabajo para mejorar sus competencias profesionales, así como de acompañamiento individualizado para la búsqueda activa de empleo.

Que para acogernos a esta subvención, debemos asumir al menos el 25% del coste total del proyecto ya que LANBIDE no subvenciona el 100% de los mismos.

Que dado que se desarrollará en dos fases y que la subvención de LANBIDE se recibirá igualmente en dos pagos, uno en el 2016 y otro en el 2017, en la modificación por créditos adicionales que se propone a continuación sólo se contempla la aportación municipal para la primera fase de este Plan de Promoción de Empleo que tendrá su finalización a 31/012/16

Por tanto,

SOLICITA

Que se lleve a cabo una modificación en el Programa 2412 (Planes de empleo) del presupuesto 2016 **por créditos adicionales** de 30.000€, con cargo al remante de tesorería de 2015, del siguiente modo:

141.00	20.000
160.01	10.000

Lo que se informa a los efectos oportunos

En Ermua, a 06 de julio de 2016

